



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 002756

LITUECHE, 10 DIC 2014

CONSIDERANDO:

- Que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, funciones conjuntamente con otros organismo de la administración del Estado.
- Que, el Sence ha diseñado un modelo de ejecución llamado "Fortalecimiento OMIL", que se implementara en comunas que cuentan con oficina Municipal de información Laboral debidamente constituida.
- La Resolución Exenta N° 0225 de fecha 15 de Enero del 2014, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL y transfiere recursos para gastos de operación, emitida por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- El acuerdo N° 14 de la sesión ordinaria N° 43 del Honorable Consejo Municipal de Litueche, con fecha 05 de Febrero 2014, donde se aprobó convenio de elaboración, entre Sence y Municipio para ejecutar el Programa Fortalecimiento OMIL.
- El decreto N° 289 de fecha 05 de febrero de 2014, que aprueba el Convenio Fortalecimiento OMIL, de Recursos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de fecha 03 de Febrero 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio Nacional Capacitación y Empleo (SENCE).
- El decreto N° 2631 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que revoca la adjudicación de la licitación pública 1743-52-L114.
- El decreto N° 2640 de fecha 26 de noviembre de 2014, que llama a licitación pública, para contratación de Gestor Territorial.
- El acta de comisión evaluadora de Licitación Pública ID 1743-78-L114.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

1.- DECLARESE DESIERTA la licitación pública ID 1743-78-L114 para la contratación de 01 profesional Gestor territorial programa FOMIL 2014, debido a la inadmisibilidad de las ofertas presentadas por los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
* **MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**
Secretaria Municipal



René Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/CSM
Distribución

- Secretaria Municipal.
- DIDECO
- Of Partes.
- Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-78-L114

Contratación Profesional Gestor territorial OMIL

Con fecha 09 de diciembre de 2014, se constituye la Comisión Evaluadora, nombrada por Decreto Alcaldicio, con el fin de realizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de dos oferentes

| Proveedor | RUT |
|--------------------------------|--------------|
| Edgardo Cristian Tramon Olguín | 13.022.090-8 |
| Catalina Lecaros Eyzaguirre | 16.366.735-5 |

2.- Se realiza la revisión de antecedentes de los oferentes, verificando lo siguiente:

| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | Oferente RUT N° 13.022.090-8 |
|----|------------------------------|---------------------------------|
| 1 | Curriculo vitae | Si |
| 2 | Copia título profesional | Si |
| 3 | Documento acreditación SENCE | No |

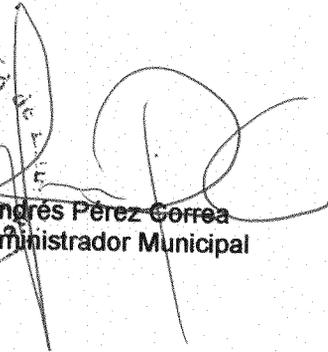
| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | Oferente RUT N° 16.366.735-5 |
|----|------------------------------|------------------------------|
| 1 | Curriculo vitae | No |
| 2 | Copia título profesional | Si |
| 3 | Documento acreditación SENCE | Si |

Obs. En esta revisión se verifica que ambos oferentes no presentan la totalidad de documentos contemplados en las bases de licitación, por lo que sus ofertas quedan inadmisibles.

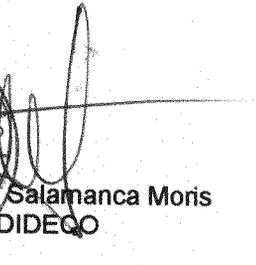
CONCLUSIÓN

Evaluados los antecedentes y verificado que los interesados presentan sus ofertas incompletas sin cumplir con lo indicado en las bases la comisión resuelve dejar inadmisibles esta licitación.

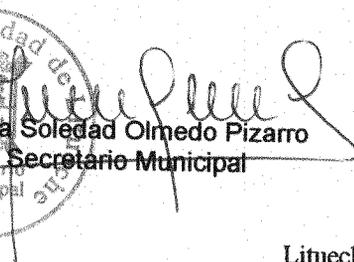
Para constancia firma



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Claudia Salamanca Moris
DIDEQO



María Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal

Litueche, 09 de Diciembre de 2014